De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

Uno de los objetivos de la Aeronáutica Civil es mantener en continuo estado de funcionamiento de toda la infraestructura correspondientes las áreas administrativas y técnicas de los edificios y aeropuertos a su cargo, con el fin de que se brinde por parte de la Entidad servicios 100% seguros y efectivos, todo esto como segmento de las medidas preventivas y correctivas en cuanto a la seguridad de la infraestructura administrativa, para proporcionar un fluido seguro y ordenado de los usuarios y funcionarios en la infraestructura administrativa para así garantizar la prestación y operación del servicio administrativo Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, el Reglamento Aeronáutico Colombiano (RAC) y el Estatuto Nacional de Transporte (Ley 336 de 1996), que prioriza las actividades encaminadas a preservar la seguridad del sector:

"(…) ARTÍCULO 2º - Reglamentado por el Decreto 1326 de 1998. La seguridad especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye prioridad esencial en la actividad del sector y del sistema de transporte.
ARTÍCULO 3º - Reglamentado por el Decreto Nacional 3083 de 2007. Para los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarles a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada modo, dándole la prioridad a la utilización de medios de transporte masivo. En todo caso, el Estado regulará y vigilará la industria del transporte en los términos previstos en los artículos 333 y 334 de la Constitución Política (…)".

Para cumplir con la seguridad operacional, el mejoramiento de las zonas verdes y encaminado con las políticas del Plan de Acción de la Entidad, se hace necesario contar con la ejecución de actividades de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes que se encuentran en los lotes propiedad de la AERONAUTICA AEROCIVIL, zonas de seguridad, estaciones aeronáuticas y demás áreas de los aeropuertos.

Por lo anterior, la Aeronáutica Civil Regional Norte ha identificado la necesidad de realizar la rocería de las zonas verdes de las estaciones aeronáuticas de la regional.

2. OBJETO

REALIZAR LA ROCERÍA DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72141600	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
70111700	Parques, jardines y huertos
70111500	Plantas y árboles ornamentales
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	

	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		**X**
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA:

No aplica debido a que el objeto corresponde a un proyecto de rocería y limpieza (mantenimiento).

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

No aplica.

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

No aplica.

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	No	-
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	No	-

5.1 Objetivo de la Visita

No aplica.

5.2 Dinámica de la Visita

No aplica.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

- **ECONÓMICO**

Productos del sector de la construcción:

En Colombia, según estudio realizado por CAMACOL, el PIB de la construcción está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica: La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales -tanto a nivel urbano como rural-, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos, Aeropuertos y tuberías.

Agentes o participantes del sector:

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, entre otras; de las cuales se destacan:

- Ministerio de transporte.
- Instituto Nacional de Vías - INVIAS.
- Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.

- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías).
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.
- Departamento Nacional De Planeación – DNP.
- Agencia Nacional de Licencias ambientales – ANLA.
- Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA.
- Secretarias de Planeación.
- Curadurías Urbanas.
- Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.
- Cámara Colombiana de Infraestructura.
- Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO.
- Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural – ACIES.
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA.
- Sociedad Colombiana de Arquitectos.
- Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- Asociación Colombiana de Constructores.

La entidad con el fin de revisar el aspecto económico del servicio a contratar enfatiza el análisis del sector de Comercio construcción en el cual se encuentran las actividades de mantenimientos de obras civiles.

Información IV trimestre de 2022 - PIB desde el enfoque de la producción (PIB información técnica (dane.gov.co))

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022 respecto al año 2021 (ver Tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021 (ver Tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[p]Provisional.
[pr]Preliminar.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica: construcción

Para el año 2022, el valor agregado de la construcción crece 6,4%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 11,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 7,2%.

En el cuarto trimestre de 2022, el valor agregado de la construcción decrece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver Tabla 2):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 2,5%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,9%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 7,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,1%.

Tabla 2. Comercio en construcción.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	11,8	4,0	-2,9
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-3,7	-12,8	-7,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	7,2	-1,1	-5,1

[pr]Preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

- **TÉCNICO**

Los aspectos técnicos que regulan las actividades de mantenimiento se describen en el formato 8. Especificaciones Técnicas.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la ejecución de las actividades, deberán ser los que se exigen en las especificaciones técnicas. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia.

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

- **REGULATORIO**

Es esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen la industria de la construcción; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

La aeronáutica civil, destaca el siguiente compendio de normas en sus proyectos de mantenimiento:

Tabla 3. Normas regulatorias para proyectos de infraestructura.

COMPENDIO DE NORMAS	
1	Reglamento Aeronáutico de Colombia - RAC14
2	Norma Técnica Colombiana – NTC 1500
3	Norma sismo resistente NSR-10
4	Resolución 0799 – 2021, por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017.
5	Resolución 0844 – 2018, por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del Título 7, parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015.
6	Resolución 0115 – 2018, por la cual se modifica el artículo 19 de la resolución 0501 de 2017 - Por la cual se expiden los requisitos técnicos relacionados con composición química e información, que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las resoluciones 1166 de 2006 y 1127 de 2007.
7	Resolución 0650 – 2017, por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 0330 de 2017.
8	Resolución 0501 – 2017, por la cual se expiden los requisitos técnicos relacionados con composición química e información, que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieren las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las Resoluciones 1166 de 2006 y 1127 de 2007.
9	Resolución No. 0330 de 08 de junio de 2017, "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009"

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

El estudio de la oferta se refiere al análisis de la competencia frente a la cual los productos o servicios ofrecidos se encontrarán en el mercado.

De acuerdo con el tipo de proyecto a ejecutar se estableció la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU en donde se identificaron las actividades:

- F41 – Construcción de edificios.
- F42 – Obras de ingeniería civil.

- F43 – Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

En la construcción de edificios (F41) se divide en residenciales y no residenciales; en el ítem F42 Obras de Ingeniera civil se divide en; Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, Construcción de proyectos de servicio público y Construcción de otras obras de ingeniería civil. Y para ítem F43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil se encuentran; Demolición, Preparación del terreno, Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas; Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

También las empresas se pueden clasificar por su tamaño en consideración a la siguiente tabla:

Tabla 4. Clasificación de empresas por tamaño.

TAMAÑO	DESCRIPCIÓN
Microempresas	Activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes
Pequeñas	Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Medianas	Activos totales por valor entre cinco mil unos (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Grandes	Activos totales superiores a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Fuente: Portal de la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Superintendencia de Sociedades, a través de la información financiera que reportan las empresas en Colombia, registra la información de sus estados financieros de manera anual. Esta información puede consultarse en el link:

https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Paginas/2019/Informacionfinanciera-del-Estado-de-Situacion-Financiera,-Estado-de-Resultado-Integral,-Otro-ResultadoIntegral-y-el-Flujo.aspx.

De acuerdo con la Cámara Colombiana de infraestructura (CCI), quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector de la construcción.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.” (Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012)

A continuación, se lista los consultores afiliados, a la Cámara Colombiana de Infraestructura, así:

Tabla 5. Empresas dedicadas a la construcción.

Nit	Razón social de la sociedad	CIIU
900138413	BIO CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900343043	GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900500472	PROMOTORA ZARZAMORA S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800222937	FENIX CONSTRUCCIONES SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900398036	ACCIONA AGUA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802000666	INVERSIONES JACUR Y CIA LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
900680595	Promotora Inmobiliaria Mi Ciudad S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900102000	SPIWAK COMPAÑIA EDIFICADORA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900190385	CBI Colombiana SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
811026598	RIVA SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900465296	PROMOTORA DE PROYECTOS SAN LUCAS S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900134499	INVERSIONES LEON MEZA RAMIREZ SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800200598	PRODESA Y CIA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900721018	PROINVERSIONES ZFB SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
860025054	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900239552	SUPREMA COMPAÑÍA INMOBILIARIA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
890939355	INMOBILIARIA CONCONCRETO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800173155	PRABYC INGENIEROS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
890200877	URBANIZADORA DAVID PUYANA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
805029384	BUENAVISTA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800180982	PUENTES Y TORONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800208590	UMBRAL PROPIEDAD RAIZ S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales
830508844	COLOMBIANA DE EDIFICACIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800069640	JURI CONSTRUCTORES LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900442804	GRUPO CIUDADELA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900415805	NATURA PARQUE CENTRAL SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
890940910	CONSTRUCCIONES AP SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
860510315	INVERSIONES ALIS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900089911	PROMOTORA MATIMBA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
892001701	HEXAGONOS DEL LLANO CIA LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales

Nit	Razón social de la sociedad	CIIU
891701115	URBANIZADORA VILLA CONCHA LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900314113	VOTTA FRANCO INGENIERIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900809713	LICUAS SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900253009	PROMTORA PLAYA DORMIDA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900349820	PROMOTORA CHATHAM DE CASTROPOL S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900400319	RETIRO DE LVIENTO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
830063017	TECTUM CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800209530	CONSTRUCTORA FG SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800147022	SOMOS GRUPO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860010029	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOCO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
811026321	CONSTRUCTORA NUMA S.A	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900399929	ARSA CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900054240	CONSTRUCCIONES MEGATERRA CERRO VERDE ETAPA 1 S.A	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900488129	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES GUANENTA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
830127830	INTERDRAGADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860031335	CONSTRUCTORA A&C SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900415445	PROMOTORA CALLEJAS DEL ESTA S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
829000107	CONYSER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
804007409	NORIEGA CAMPIÑO & CIA S EN C	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800134130	SOLIDOS INGENIEROS CIVILES S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830109538	SOCIEDAD CONCESIONARIA OBRAS Y PROYECTOS DEL CARIBE S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830031936	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900739198	GRUPO CONSTRUCTOR CALIBIO S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900904055	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
822007442	INVERSIONES MAGLA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900604346	CONSTRUCTORA WIWA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900604146	INVERSIONES Y CONSTRUCIONES M & G S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900188936	PARQUE INDUSTRIAL ACROPOLIS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
900404250	CONSTRUCTORA O&R ASOCIADOS S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales
802020447	MAR S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
830021846	LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Nit	Razón social de la sociedad	CIIU
900247961	CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860354560	CONSTRUCTORA BALEARES SA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	F4111 - Construcción de edificios residenciales
830084347	MALFERO S. EN C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900707052	CENTRO EMPRESARIAL QUANTTICO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
804000752	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900259154	OPA CONSTRUCTORES S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
802020619	CONSTRUCTORA BALCONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900517647	CONSTRUCTORA HERMON SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900318759	ARTITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
800050757	CONSTRUCTORA ECHEVERRI GIRALDO SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900172261	HABITAT ARQUITECTURA E INNOVACION S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900412260	COMFERGO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800107146	CASTELL CAMEL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
801003662	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900385456	INGACI CONSTRUCTORA S A S	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900339471	CONSTRUCCIONES FLOREÑA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
813001376	CONSTRUCTORA SANTA LUCIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
830108269	M&M CONSTRUCCIONES LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800155268	CALC INGENIEROS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900027767	PROMOTORA QU4TRO S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900110568	PLAZA MAYOR CONSTRUCTORA N 2 S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
890902674	TRAINCO SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
807003576	VIVITAR CONSTRUCCIONES LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900230779	YERBABONITA SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900034278	SOLUTEC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900534488	TRUJIILO GUTIERREZ Y ASOCIADOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
860528785	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900427085	CONSTRUCTORA DELTORO S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900034779	LA PRIMAVERA DESARROLLO Y CONSTRUCCION S. EN C. EN REESTRUCTURACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900164346	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA CALLEJA S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales

Nit	Razón social de la sociedad	CIIU
900465022	INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS SA SUCURSAL EN COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800082726	CONSTRUCTORA HAYUELOS SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales
830047439	INPROAV SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
805030454	CONINGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
812003155	INARQ.CO CONSTRUCTORA SALGADO LTDA.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900053064	FH CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900072367	CONSTRUCTORA ARANJUEZ SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales
802002415	CODIFA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830002469	CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
860054967	INGENIERIA PLINCO S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
900065571	CONSTRUCTORA JH & CIA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802004795	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES ESPECIALISADOS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
804002491	CASALINDA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales
800056507	KONIDOL S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900327596	CITY PLAZA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
900195166	CREARCIMIENTOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900065571	CONSTRUCTORA JH & CIA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860091073	FAWCETT S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800128984	MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900256279	SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES COLOMBIA S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
819000976	SERVICIOS PORTUARIOS S.A. SERPORT S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900021482	DAIMCO SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
802004795	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES ESPECIALISADOS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860530482	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSICAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800129789	HACE INGENIEROS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
822004586	INCONSVITOP LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Fuente: PIE (Portal de Información Empresarial) - Superintendencia de Sociedades

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

A continuación, se relacionan los procesos de contratación celebrados por la entidad entre el 2021 y 2022, relacionados con proyectos de rocería y limpieza:

Tabla 6. Procesos de contratación publicados en el año 2021 y 2022 similares al objeto del proyecto.

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
22001470 H4	Mínima cuantía	23200C1786 REALIZAR LA ROCERÍA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	60.906.228 COP	2022
22001451 H4	Mínima cuantía	23200C1774 REALIZAR LA ROCERÍA Y LIMPIEZA DE ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO LAS FLORES DE EL BANCO Y BARACOA DE MAGANGUÉ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	60.000.000 COP	2022
22001347 H4	Mínima cuantía	23200C1729 REALIZAR LA ROCERÍA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LAS MERCEDES DE PLATO (MAGDALENA) Y HACARITAMA DE AGUACHICA (CESAR)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	90.000.000 COP	2022
22001232 H4	Selección abreviada menor cuantía	23200C1454 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCIÓN POPULAR Y ESTACIONES DE PARICUICA Y LA CASONA EN EL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	270.000.000 COP	2022
22000886 H4	Mínima cuantía	23200C1460 REALIZAR LA ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES DE PROPIEDAD DEL AEROCIVIL (CAC, CASA EMISORA Y MALAMBO) DEL AEROPUERTO DE BARRANQUILLA.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	82.915.452 COP	2022
22000885 H4	Mínima cuantía	23200C1461 REALIZAR LA ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES RESTITUIDOS DEL AEROPUERTO SAN BERNARDO DE MOMPOX.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	78.853.600 COP	2022
22001444 H4	Mínima cuantía	REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	94.576.126,8 COP	2022
2201290 H3	Mínima cuantía	23500C1670 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	99.704.450 COP	2022

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
		AL SERVICIO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL		
22001251 H4	Mínima cuantía	ROCERIA ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA CANALES AEROPUERTO SANTIAGO PEREZ QUIROZ DE ARAUCA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	100.000.000 COP	2022
22001253 H4	Mínima cuantía	ROCERIA ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA CANALES AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	100.000.000 COP	2022
22001249 H4	Mínima cuantía	ROCERIA ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA CANALES AEROPUERTO LOS COLONIZADORES DE SARAVENA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	60.000.000 COP	2022
22001250 H4	Mínima cuantía	ROCERIA ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA CANALES AEROPUERTO VARGAS SANTOS DE TAME	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	80.000.000 COP	2022
22001247 H4	Mínima cuantía	ROCERIA ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA CANALES AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	100.000.000 COP	2022
22001185 H4	Selección abreviada menor cuantía	23600C1195 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE SAN MARTIN ADSCRITO A LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	264.528.505,26 COP	2022
22001187 H4	Selección abreviada menor cuantía	23600C1193 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPEIZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	187.068.244,78 COP	2022
22001188 H4	Selección abreviada menor cuantía	23600C1191 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE HATO COROZAL ADSCRITO A LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	120.916.816,36 COP	2022
22001189 H4	Selección abreviada menor cuantía	23600C1190 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO FABIO LEON BENTLEY DE MITU	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	111.358.366,66 COP	2022

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
22000906 H4	Selección abreviada menor cuantía	23600C1156 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	340.848.451,16 COP	2022
21001117 H4	Mínima cuantía	REALIZAR LA ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO SIMON BOLIVAR DE SANTA MARTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	67.787.278 COP	2021
21001118 H4	Mínima cuantía	RATC1351 REALIZAR LA ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO SAN BERNARDO DE MOMPO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	72.127.664 COP	2021
21001120 H4	Mínima cuantía	RATC1354 REALIZAR LA ROCERIA Y LIMPIEZA DE LAS AREAS ADMINISTRADAS POR LA AEROCIVIL DEL CENTRO DE AERONAVEGACION DEL CARIBE Y CASA EMISORA UBICADAS EN EL AEROPUERTO DE BARRANQUILLA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	26.301.372 COP	2021
21001119 H4	Mínima cuantía	RATC1352 REALIZAR LA ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	76.354.420 COP	2021
21001042 H4	Selección abreviada menor cuantía	RMTC1226 REALIZAR LA ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE PUERTO CARREÑO ADSCRITO A LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	130.843.179,37 COP	2021
21001041 H4	Selección abreviada menor cuantía	RMTC1224 REALIZAR LA ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE YOPAL ADSCRITO A LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	125.781.125,31 COP	2021
21001043 H4	Mínima cuantía	RMTC1230 REALIZAR LA ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TABLON DE TAMARA ADSCRITO A LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	68.055.675,02 COP	2021
21000949 H4	Mínima cuantía	RMTC1017 REALIZAR LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA ANTENA RADAR DE LA ESTACIÓN CARIMAGUA ADSCRITA A LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	58.871.083 COP	2021

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
21000813 H4	Mínima cuantía	REALIZAR LA ROSERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE MAGANGUE, BOLIVAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	88.964.821 COP	2021
21000804 H3	Mínima cuantía	RANC0309 REALIZAR INTERVENTORÍA AL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE AMALFI, URRAO, OTU, PUERTO BERRIO, CIMITARRA, CONDOTO, MONTELIBANO Y CIENAGA DE ORO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	88.999.624 COP	2021
21000812 H4	Mínima cuantía	REALIZAR LA ROSERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO EL BANCO, MAGDALENA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	89.408.321 COP	2021
21000792 H4	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE AMALFI, URRAO, OTU, PUERTO BERRIO, CIMITARRA, CONDOTO, MONTELIBANO Y CIENAGA DE ORO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	889.991.703 COP	2021
21000597 A-H3	Mínima cuantía	RVLC0183 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD, CERRAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	90.200.755 COP	2021
21000550 A-H3	Mínima cuantía	RVLC0953 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD, CERRAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	90.756.288 COP	2021
21000568 A-H3	Mínima cuantía	RVLC0952 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD, CERRAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	90.191.828 COP	2021
21000593 A-H3	Mínima cuantía	RVLC0951 REALIZAR ROCERIA DE LA FRANJA DE SEGURIDAD, CERRAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA POPAYAN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	90.216.072 COP	2021
21000513 A-H3	Mínima cuantía	RVLC0950 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD, CERRAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	90.251.647 COP	2021

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
		DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR DE BUENAVENTURA	AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL		
21000701 H4	Mínima cuantía	REALIZAR LA ROCERIA DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TOLÚ, SUCRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	90.000.000 COP	2021
21000745 H4	Mínima cuantía	RMTC1162 REALIZAR ROCERIA Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE HATO COROZAL ADSCRITO A LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	25.293.539 COP	2021
21000748 H4	Mínima cuantía	RMTC1159 REALIZAR ROCERIA Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE PUERTO CARREÑO ADSCRITO A LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	73.417.942 COP	2021
21000751 H4	Mínima cuantía	RMTC1156 REALIZAR ROCERIA Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE YOPAL ADSCRITO A LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	76.785.323 COP	2021
21000750 H4	Mínima cuantía	RMTC1157 REALIZAR ROCERIA Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE VILLAVICENCIO ADSCRITO A LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	90.575.361 COP	2021
21000747 H4	Mínima cuantía	RMTC1160 REALIZAR ROCERIA Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE MITU ADSCRITO A LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	29.546.448 COP	2021
21000749 H4	Mínima cuantía	RMTC1158 REALIZAR ROCERIA Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE SAN MARTIN ADSCRITO A LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	45.787.981 COP	2021
21000746 H4	Mínima cuantía	RMTC1161 REALIZAR ROCERIA Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE PUERTO DE PAZ DE ARIPORO ADSCRITO A LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	33.876.777 COP	2021
21000740 H4	Mínima cuantía	RMTC1163 REALIZAR ROCERIA Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TAMARA ADSCRITO A LA REGIONAL META	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	34.655.927 COP	2021

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
21000638 H4	Selección abreviada menor cuantía	RMTC0992 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD - CASANARE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	112.197.076,16 COP	2021

Fuente: Extraído de SECOP II.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para calcular el valor estimado del presupuesto oficial se tuvo en cuenta los análisis del sector realizados para los proyectos de rocería y limpieza adelantados por la entidad en la actual vigencia 2023.

De conformidad con los estudios de mercado realizados para los aeropuertos de El Banco, Tolú y Mompox; se encontró que los costos directos del mercado no tienen gran variación entre departamentos como se relaciona en la tabla siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO MOMPOX	VALOR UNITARIO EL BANCO	VALOR UNITARIO TOLÚ
1.1	Rocería de zonas verdes	Ha	$ 339,678	$ 341,777	$ 339,438
1.2	Suministro y aplicación de repelente - insecticida orgánico mediante fumigación	Ha	$ 95,081	$ 96,521	$ 94,881
1.3	Limpieza manual o mecánica de canales	Ml	$ 20,649	$ 20,863	$ 21,682

Teniendo en cuenta esta información, se procedió a realizar un análisis de precios unitarios para cada una de las actividades contempladas en el presente proyecto, determinándose los costos directos de cada una de ella como se relaciona en la tabla siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1.1	Rocería de zonas verdes	Ha	$ 360,608
1.2	Suministro y aplicación de repelente – insecticida orgánico mediante fumigación	Ha	$ 88,798
1.3	Limpieza manual o mecánica de canales	ml	$ 21,446
1.4	Limpieza de obra y disposición final de residuos	Ha	$ 85,464

Con base en los valores de las actividades establecidas y las cantidades de obra estimadas en el análisis de las áreas de las estaciones se consideró realizar tres (3) ciclos de rocería en zonas verdes y solo un tramo de limpieza de canal. Se procedió a establecer el valor del presupuesto oficial para la presente contratación por un valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95,000,000)** IVA incluido. No obstante, para el presente proyecto, la contratación se realizará bajo la modalidad de **PRECIOS UNITARIOS** de forma que se pueda realizar la contratación de mayores cantidades a un mejor precio por el valor total del presupuesto estimado.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95,000,000)** IVA incluido.

Notas:

i. El valor del contrato será por el total del presupuesto y se agotará conforme a las necesidades de rocería y limpieza hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.
ii. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, descrito en el presupuesto oficial.
iii. En los proyectos de obra pública y demás contratos que incluyan obras civiles, aplica la contribución o Impuesto de Guerra.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 17523 expedido el 2023-05-10.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en el aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Actas Parciales

El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

La AEROCIVIL pagará mediante actas mensuales o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma.

El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual o parcial correspondiente a la ejecución de la obra, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al corte mensual, el cual es los veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta mensual o parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Las actas de obra mensual y/o parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La Supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del SUPERVISOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

El trámite del último pago del contrato será formalizado, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por parte del Supervisor del contrato; en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el curso del contrato, dando cumplimiento al PDT presentado, Así mismo con el Acta de Recibo Final deberá entregar el Informe Final y

el Manual de Mantenimiento(MM) aprobado por el supervisor, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL.

Documentos mínimos requeridos para el pago y sin limitarse:

- Oficio remisorio.
- Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Informe mensual de la ejecución del contrato.
- Formato de liquidación de IVA, firmada por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Certificación de factura.
- Certificación de la cuenta bancaria.
- Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o represéntate legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.
- Pre-acta con sus memorias de cálculo firmada por el CONTRATISTA y SUPERVISOR Para la primera cuenta: Contrato Legalizado, Acta de Inicio y Programa Detallado de Trabajo aprobado por la SUPERVISIÓN.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

No aplica.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Matriz 3 - Riesgos CCE-EICP-FM-34 Mínima cuantía.**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

No aplica.

10.4.1 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta cinco (05) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

- **i.** El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O NIVELACIÓN O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES" de conformidad en lo establecido en la Matriz 1 Experiencia CCE-EICP-FM-33 Mínima cuantía de los pliegos tipo en el numeral 8.6.
- **ii.** El valor del contrato en SMMLV de UNO (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
- **iii.** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCIÓN O CONFORMACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo

No aplica.

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso

El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas, el cual corresponde a:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Residente de obra	1	100
2	Inspector SST	1	100

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables

No aplica.

10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad

No aplica.

10.5.1.2 Menor Precio

10.5.1.2.1 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formulario 1 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	SI	45	NO
Chile		SI	NO	SI	45	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	45	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Salvador	SI	SI	SI	38	NO
	Honduras	SI	SI	NO	NO	SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	SI	SI	45	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	SI	45	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	NO	NO	NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	NO	NO	NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	NO	NO	SI
Corea		SI	NO	SI	45	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO

*Excepción: No.44 Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo, las cuales no están cubiertas por el Acuerdo Comercial.No.45 Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL–.

12. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	**APLICA (Marcar con una X)**	**CONDICIONES DE IDONEIDAD**	**NOMBRE Y CARGO**
Supervisor	X	Gerente Aeroportuaria	Maria Geiner Prada Gerente Aeroportuaria III
Apoyo a la supervisión	X	Ingeniero Civil	Kevin M. Bermudez Celin, Contratista
Interventoría		-	-

	NOMBRE Y CARGO	**ÁREA EJECUTORA**	**FIRMA**
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Kevin Mauricio Bermudez Celin Contratista	Grupo administrativo y financiero Regional Norte	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Joaquín Buitrago Romero Director Regional	Dirección Regional Norte	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7